

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**47915** GRANADA

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil de Granada en cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

En el procedimiento Concursal 908/13, con NIG 1808742M20130001103, por auto de fecha 19/11/13, se ha acordado la declaración del concurso voluntario de la sociedad Sybaris Proyectos, S.L., con CIF: B 18654152 y domicilio en Granada, inscrita en el Registro Mercantil de Granada, hoja GR 22653 y conforme a lo dicho procede:

1. La conclusión del mismo por insuficiencia de bienes.
2. La extinción de la personalidad jurídica de la sociedad y la cancelación de las hojas registrales de esta. Líbrense al efecto los mandamientos oportunos.
3. La publicación de la declaración y conclusión en el BOE, en el tablón de edictos de este juzgado y en un periódico de tirada provincial, a cuyos efectos se librarán los correspondientes oficios debiendo el solicitante acreditar en quince días dicha publicación en el diario de tirada provincial.

Granada, 4 de diciembre de 2013.- La Secretaria.

ID: A130068008-1